

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA H. CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXII LEGISLATURA
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO**

1. Fundamento Legal

Artículos 149, numeral 2, Fracción I; 157; 158 numeral 1, Fracción II; 161, numeral I, Fracciones I, II, III y IV, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

2. Misión

Los trabajos de esta Comisión están orientados a crear las condiciones normativas que aseguren el abastecimiento de agua para los usos doméstico, industrial y público urbano en cantidad y calidad, con tarifas accesibles y equitativas, propiciando su uso racional para lograr la sustentabilidad del vital líquido y la regeneración de los sistemas ecológicos, en un marco de eficiencia jurídica, económica y financiera de los organismos que regulan y administran el agua.

3. Visión

Se considera el agua potable como derecho humano y factor estratégico de desarrollo, accesible para todos, aprovechada de manera racional en sus diferentes usos y dando certidumbre al desarrollo social y a la actividad económica en el mediano y largo plazos.

4. Premisa general

Cumplir con las disposiciones del Párrafo Sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

5. Objetivos específicos

Cumplir las atribuciones de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento conforme a las establecidas en el Reglamento de la Cámara de Diputados, particularmente, con lo que dispone el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

De dictamen legislativo;

De Información;

De control evaluatorio, conforme al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

De opinión; y,

De investigación.

6. Agenda de trabajo

La Comisión llevará a cabo el control y seguimiento de los trabajos legislativos, presupuestales y de verificación, y todas aquellas otras actividades de su competencia, destacando de manera enunciativa pero no limitativa, las siguientes:

1. En cumplimiento del Artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, celebrar reuniones ordinarias cuando menos una por mes, orientando los trabajos de la Comisión a la consolidación de un marco legislativo más ordenado, armónico e integrado, que propicie una efectiva gestión integral y sustentable del agua.
2. Dictaminar, opinar o tomar conocimiento y atención, según lo determine el turno de la Mesa Directiva, la Ley de Agua Potable y Saneamiento como ley reglamentaria del Párrafo Sexto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en su caso, la Ley de Aguas Nacionales, para asegurar el uso y preservación del vital líquido en las actividades productivas y agropecuarias, con garantías al consumo humano de conformidad con las iniciativas turnadas; así como también, atender o resolver las Iniciativas, Minutas, Propositiones o cualquier otro asunto que turne la Mesa Directiva en atención a la competencia de esta Comisión.
3. Participar de conformidad con las disposiciones de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en el análisis y glosa del 2º Informe de Gobierno del Titular del Poder Ejecutivo Federal, sobre el estado que guarda la administración pública del país

4. Revisar los presupuestos autorizados por la Cámara de Diputados de agua potable y saneamiento y de su ejercicio en los últimos años, los ejercicios trimestrales del presupuesto vigente para agua potable y saneamiento y dar seguimiento a su avance.
5. Participar en el proceso de discusión y aprobación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con el procedimiento que establezca el Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, en este último caso.
6. Coordinarse con las comisiones ordinarias de Recursos Hidráulicos, Agricultura y Sistemas de Riego, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Turismo y otras relacionadas con el agua a fin de alcanzar los mejores acuerdos legislativos para el manejo racional e integral de este recurso.
7. Efectuar reuniones de trabajo de la Comisión con dependencias del ejecutivo federal que corresponden a la materia de la Comisión, a fin de cumplir las funciones de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio, programándolas en función de los trabajos que vaya realizando la Comisión, sus Subcomisiones y grupos de trabajo.
8. Realizar foros de consulta y otros eventos de análisis y debate de los distintos temas legales, técnicos, sociales y económicos del agua potable y el saneamiento, con la participación del Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
9. Propiciar una estrecha coordinación con instituciones y organismos públicos, privados y de la sociedad civil relacionados con el agua potable y el saneamiento de las aguas residuales, a fin de lograr los objetivos de la Comisión.
10. Dar seguimiento a la Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a la ejecución del Programa Nacional Hídrico 2014-2018 y del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, en lo relativo a agua potable y saneamiento.

11. Participar en el análisis de la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año anterior y de años anteriores, en su caso.
12. Elaborar dos informes semestrales de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, un Informe Final de Ejercicio Legislativo y una Acta de Entrega-Recepción

7. Calendario de reuniones ordinarias

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, las reuniones ordinarias se efectuarán cuando menos una vez al mes y, si es necesario, podrán llevarse a cabo con mayor frecuencia. Las reuniones ordinarias serán en los primeros miércoles de cada mes, salvo condiciones que ameriten su modificación, siendo las fechas siguientes:

24 de septiembre de 2014

3 de octubre de 2014

22 de octubre

5 de noviembre de 2014

3 de diciembre de 2014

21 de enero de 2015

11 de febrero de 2015

4 de marzo de 2015

1 de abril de 2015

6 de mayo de 2015

3 de junio de 2015

1 de julio de 2015

5 de agosto de 2015

8. Subcomisiones

Para el desarrollo eficiente y oportuno de las funciones de la Comisión, se continuará con el trabajo de las Subcomisiones y los grupos de trabajo que resulten necesarios, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 152 y 153 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las Subcomisiones son:

1. Agua potable;
2. Saneamiento;
3. Aguas Nacionales;
4. Otros ordenamientos jurídicos relativos al sector;
5. Innovación tecnológica;
6. Cultura del agua;
7. Gestión;
8. Seguimiento y evaluación presupuestal.

Subcomisiones								
	Agua Potable	Saneamiento	Aguas Nacionales	Otros ordenamientos jurídicos relativos al sector	Innovación tecnológica	Cultura del agua	Gestión	Seguimiento y evaluación presupuestal
Coordinador	Dip. Roberto Ruiz Moronatti (PRI)	Dip. Javier Orihuela García (PRD)	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Dip. Valentín González Bautista (PRD)	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (PAN)	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)	Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI)
Integrantes	Dip. Kamel Athie Flores (PRI)	Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)	Dip. Marco Antonio González Valdez	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)	Dip. César Reynaldo Navarro de Alba (PRI)	Dip. Roy Argel Gómez Olguín (PRI)	Dip. Kamel Athie Flores (PRI)	Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI)
	Dip. Oscar Bautista Villegas (PRI)	Dip. Petra Barrera Barrera (PRI)	Dip. Amira Gricelda Gómez Tueme (PRI)	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)	Dip. Fernando Alejandro Larrizábal Bretón (PAN)	(Pendiente) PRD	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	Dip. Roberto Ruiz Moronatti
	Dip. Jesús Tolentino Román Bojorques (PRI)	Dip. Sergio Torres Félix	Dip. Víctor Manuel Bautista (PRD)	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Javier Orihuela García (PRD)	Dip. Raudel López López (PAN)
	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morgia (PRD)		Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)	Dip. Valentín González Bautista (PRD)
	Dip. Jorge Iván Villalobos Seañez	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)				Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PVEM)
	Dip. Arturo Cruz Ramírez (PRD)	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)						Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)
	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)						Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)

9. Consejo Técnico Consultivo

Realizar las consultas necesarias al Consejo Técnico Consultivo de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento para dictaminar u opinar en su caso, la Ley de Agua Potable y Saneamiento como ley reglamentaria del Párrafo Sexto del Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o, en lo que corresponda al Artículo 27 Constitucional de conformidad con las iniciativas turnadas y en su caso, la Ley de Aguas Nacionales, para asegurar el uso y preservación del vital líquido en las actividades productivas y agropecuarias, con garantías al consumo humano.

10. Grupos de Trabajo:

Se formarán grupos de trabajo para atender las cuestiones presupuestales, conforme al calendario y a la manera en que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública decida procesar el análisis y la aprobación del presupuesto.

Kamel Athie Flores
Presidente



Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Aprobación del Programa Anual de Trabajo

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	Dip. Kamel Athie Flores Presidente (PRI)	
	Dip. Salvador Arellano Guzmán (Secretario) (PRI)	
	Dip. Oscar Bautista Villegas (Secretario) (PRI)	
	Dip. Marco Antonio González Valdez (Secretario) (PRI)	
	Dip. Roberto Ruiz Moronatti (Secretario) (PRI)	
	Dip. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón (Secretario) (PAN)	
	Dip. Rafael Acosta Croda (Secretario) PAN	
	Dip. Valentín González Bautista (Secretario) (PRD)	

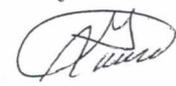
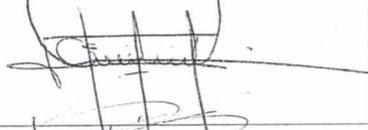
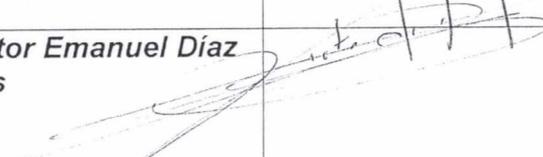
Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; C.P. 15960 México, D.F.;
Edificio G, Nivel 2; Tel. Com.: 5036-0000 exts. 52252, 52253; Lada s./c.:
01-800-122-6272 exts. 52252, 52253



Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Aprobación del Programa Anual de Trabajo

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

	Dip. Javier Orihuela García (Secretario) (PRD)	
	Dip. Rubén Acosta Montoya (Secretario) (PVEM)	
	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (Secretaria) (MC)	
	Dip. Petra Barrera Barrera (PRI)	
	Dip. Víctor Manuel Bautista López (PRD)	
	Dip. Arturo Cruz Ramírez (PRD)	
	Dip. Víctor Emanuel Díaz Palacios (PRI)	
	Dip. Amira Griselda Gómez Tueme (PRI)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Aprobación del Programa Anual de Trabajo

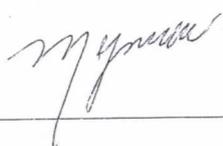
	Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)	
	Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI)	
	Dip. Salomón Juan Marcos Issa (PRI)	
	Dip. Raudel López López (PAN)	
	Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)	
	Dip. Teresa de Jesús Mojica Morgia (PRD)	
	Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)	
	Dip. César Reynaldo Navarro de Alba (PRI)	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Agua Potable y Saneamiento

Aprobación del Programa Anual de Trabajo

	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)	
	Dip. Jesús Tolentino Román-Bojórquez (PRI)	
	Dip. Mirna Velázquez López (PRI)	
	Dip. Jorge Iván Villalobos Seáñez (PAN)	
	Dip. Alfredo Zamora García (PAN)	